

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1001 *AGRUPACIÓN DE OPERADORES MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de la mercantil Agrupación de Operadores Madrid, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social el día 24 de abril de 2019, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 72.000 euros mediante la amortización de 9 acciones propias, adquiridas por la sociedad para amortizarlas, renumerando y reasignando las acciones de la entidad, modificándose consecuentemente el artículo 6.º de los estatutos sociales; asimismo, por mayoría del 64,10% de los asistentes, se acordó, reducir el capital social, en la suma de 117.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 3.000 euros por acción, modificándose consecuentemente el artículo 6.º de los estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Recreativos Lama, Sociedad Limitada, Alfonso Rodríguez Pérez.

ID: A200013751-1